

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 09:01:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		6/10/2025				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	011	2025	00153	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO	
Tutela	8015

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:27/10/2025,Oficio:6276 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. SE CUMPLE AS 27/10/2025- SE REMITE PROCESO DIGITAL A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION FALLO DEL 17/10/2025 // AMDG CSA

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 09:01:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
10/11/25	Oficios varios	EDITH PILAR BELLO VELANDIA: se remite al correo de las partes Oficio NÂ° 451 y auto del 10 de noviembre //LVV	
10/11/25	ORDENA CUMPLIR AUTO	EDITH PILAR BELLO VELANDIA:Tener por cumplido el fallo de fecha 17 de octubre de 2025, por las razones señaladas en este auto.//Es menester dejar en claro, que lo aquí resuelto no admite recurso//Comunicar la presente determinación a las partes//LVV	
31/10/25	Oficios varios	EDITH PILAR BELLO VELANDIA: se remite al correo de las partes oficio NÂ° 448 y auto del 31 de octubre//LVV	
31/10/25	ORDENA CUMPLIR AUTO	EDITH PILAR BELLO VELANDIA:Previo a dar inicio formal al presente trámite incidental requiérase a Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá-Archivo Central//Comunicar//LVV	
27/10/25	Elaboración Oficio Remisorio Tutela	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:27/10/2025,Oficio:6276 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. SE CUMPLE AS 27/10/2025- SE REMITE PROCESO DIGITAL A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION FALLO DEL 17/10/2025 // AMDG CSA	DIGITAL DIGITAL
27/10/25	Envío expediente Corte Constitucional si no impugna	EDITH PILAR BELLO VELANDIA: Dar cumplimiento a lo dispuesto por este Juzgado, remitiendo las diligencias a esa Honorable Corporación, para lo de su cargo.//Atendiendo la solicitud allegada por la accionante, remítase el link del expediente por el termino de 5 días, al correo electrónico apoyojuridico@planesglobalessas.com.co gerencia@planesglobalessas.com.co//LVV	
17/10/25	ADVERTENCIA DESPACHO	EDITH PILAR BELLO VELANDIA: se remite al correo de las partes fallo del 17 de octubre//LVV	
17/10/25	Fallo de Tutela	EDITH PILAR BELLO VELANDIA:Tutelar el derecho fundamental de petición//Ordenar a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá -Archivo Central- o quien haga sus veces//Negar el amparo del derecho fundamental de acceso a la administración de justicia.//Notificar//Compartir el link del expediente con la accionante por el termino de 5 días, de conformidad con la petición efectuada.//De no ser impugnada, remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.//LVV	
06/10/25	Oficios varios	EDITH PILAR BELLO VELANDIA: se remite al correo de las partes oficio NÂ° 437 y auto del 6 de octubre //LVV	
06/10/25	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO	EDITH PILAR BELLO VELANDIA: Avocar conocimiento de la acción de tutela//Correr traslado de la demanda y sus anexos a la entidad accionada//Comunicar//LVV	
06/10/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 06/10/2025 a las 11:40:43	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ ARCHIVO CENTRAL	899999061 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.